

CSUC 23/02: Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de material de laboratorio

Categoría 2. Suministro general de laboratorio.

Contratación específica Fundació Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Título: Suministro de plicómetros

A	OBJETO DEL CONTRATO ESPECÍFICO
	<p>Título: Suministro de plicómetros</p> <p>Número de expediente: ESP01/CSUC2302/C2</p> <p>Órgano de contratación: Sr. Antoni Cahner Monzó, Gerente de la Fundación Universitat Oberta de Catalunya (UOC)</p> <p>Código CPV: 31000000-6-Maquinària, aparells, equips i consumibles elèctrics; il·luminació</p> <p>Objeto dividido en Lotes:</p> <p>No, dado que el objeto del contrato está configurado como una única unidad funcional. Atendiendo el considerando 78 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, y el artículo 99 de la LCSP, el hecho de dividir la licitación en lotes podría comportar que la ejecución del contrato acontezca excesivamente difícil y onerosa desde un punto de vista técnico.</p> <p>Data aprobació: Fecha de firma del Gerente de la UOC, como órgano de contratación.</p>
B	NECESIDADES A SATISFACER E IDONEIDAD DEL CONTRATO ESPECÍFICO
	<p>El objeto de contratación es poder ofrecer a los estudiantes del Grado de Nutrición (para las prácticas de anatomía) el instrumento de medición de grasa corporal llamado plicómetro, que les permite el correcto seguimiento de su actividad de aprendizaje y docente de la UOC.</p> <p>La UOC no tiene medios humanos ni materiales para proveer estos suministros.</p> <p>Contrato sujeto a co-financiación:</p> <p>NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
C	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ESPECÍFICO

Valor estimado del Contrato específico: 2.250 € euros

Método aplicado para su cálculo: De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, este valor estimado incluye el importe del presupuesto máximo (IVA excluido) y el importe de las eventuales modificaciones del contrato.

PRODUCTO	Importe durada inicial Contrato (Sin IVA)	Total (sin IVA)
Plicómetro	2.250 €	2.250 €

El valor estimado del contrato se ha calculado partiendo de su duración máxima, de las estimaciones realizadas en base a las volúmetrías relativas al año anterior. El cálculo se ha efectuado de manera estimativa, no encontrándose la UOC obligada a contratar un determinado número de servicios objeto del contrato, sino únicamente aquellos que considere necesarios. Por este motivo, la UOC no se encuentra obligada a agotar los importes indicados más arriba, que su importes máximos, y el empresario seleccionado no tendrá derecho a recibir una compensación o indemnización.

Para calcular el Valor estimado del Contrato específico:

- NO se ha incluido ningún importe destinado en modificaciones contractuales.

D

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIOS Y FACTURACIÓN

Presupuesto base de licitación: 2.772,50 euros, IVA incluido

PRODUCTO	Importe durada inicial Contrato (Sin IVA)	Importe IVA (21 %)	Importe durada inicial Contrato (con IVA)
Plicómetro	2.250 €	472,50 €	2.722,50 €

Sistema de determinación del precio:

- Precios unitarios:
Sí

Producto	Importe unitario (IVA excluido)	Unidades	Importe Total (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
----------	---------------------------------	----------	------------------------------	-------------------	------------------------------

Plicómetro	450 €	5	2.250 €	472,5 €	2.722,5 €
------------	-------	---	---------	---------	-----------

Facturación:

Una única factura por pedido.

Criterios de facturación:

Desde el momento de devengo de cada pago que corresponda y, al recibir la factura correspondiente, si no se detecta ninguna incidencia o error se procederá a abonar el importe que corresponda en el plazo de sesenta (60) días, mediante una transferencia bancaria al número de cuenta que el contratista haya indicado.

En cualquier caso, cada una de las facturas emitidas contendrá la información siguiente:

- Periodo de realización del servicio que se está facturando.
- Identificación del número de unidades en que se muestre el producto (o prestaciones) que serán objeto de facturación en el periodo mencionado.
- Importes incurridos en desarrollo de las tareas, horas o unidades en que se muestre el producto (o prestaciones) contractual, así como su desglose en caso de que existan varias prestaciones o que rijan varios tipos de precios unitarios.
- IVA correctamente desglosado aplicable en cada base imponible.
- Código de centro de responsabilidad y número de pedido. Esta información será indicada por la UOC.

El envío de las facturas se tiene que hacer por uno o por ambos canales siguientes a la atención del Área de Economía y Finanzas, según indique en cada momento la UOC:

- En formato digital, al buzón de correo electrónico factures@uoc.edu y mperezcerver@uoc.edu
- En formato electrónico, en el web <https://seu-electronica.uoc.edu>, desde el cual se puede acceder en el espacio <https://efact.eocat.cat/bustia/?emisorId=16> (solo cuando la UOC lo especifique)

Para la cesión o endoso de cualquier factura emitida en relación con los suministros y servicios objeto de contratación hará falta la conformidad previa de la UOC.

E

DURACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO Y PRÓRROGAS

Duración: Dos (2) meses desde la formalización del contrato específico

Posibilidad de prórrogas: No

Duración máxima del Contrato específico, prórrogas incluidas: Dos (2) meses

F	TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDIMIENTO De ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO
<p>Forma de tramitación del expediente de contratación: Ordinaria</p> <p>Procedimiento de adjudicación del contrato específico:</p> <p>Procedimiento: Contratación específica Sistema Dinámico de Adquisición 23/02 CSUC.</p> <p style="text-align: center;"><i>Procedimiento específico con concurrencia de operadores adheridos al SDA</i></p> <p>Tramitación electrónica: <input checked="" type="checkbox"/> SÍ</p> <p>Inscripción al RELI: No obligatorio para participar en el procedimiento</p> <p>Mesa de contratación: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>En caso de quiebra técnica que imposibilite el uso de la herramienta de Sobre Digital el último día de presentación de las proposiciones, la Mesa de contratación admitirá las proposiciones presentadas fuera del plazo, siempre cuando el AOC haya comunicado la incidencia y la proposición haya sido presentada dentro de un periodo de tiempo equivalente al comunicado por la propia AOC.</p>	
G	LICITADORES INVITADOS A PARTICIPAR
<p>Se invita a presentar oferta a todos los licitadores que disponen en su catálogo electrónico del Plicómetro indicado y estén adheridos al Sistema Dinámico de Adquisición CSUC 23/02:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Psymtec Material Tecnico, S.L. ● Productos Químicos de Laboratorio, S.A. ● Electrónica Embajadores, S.L. 	
H	UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO Y RESPONSABLE DEL CONTRATO
<p>Unidad encargada del seguimiento y ejecución del Contrato Específico: Área de la Biblioteca y Recursos de Aprendizaje.</p> <p>Responsable del Contrato Específico: Mireia Pérez Cervera, Directora de Desarrollo de Biblioteca, Área de Biblioteca y Recursos de Aprendizaje.</p>	
I	INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONSULTAS

Las empresas invitadas tienen a su disposición el buzón **contractacio@uoc.edu** como medio único donde formular las consultas y las dudas que puedan surgir durante la elaboración de su propuesta.

Para facilitar la identificación del procedimiento objeto de la consulta, en el asunto del correo electrónico tiene que constar la palabra **"EXPEDIENTE ESP01/CSUC2302/C2"**.

La UOC recogerá todas las dudas y consultas formuladas al mencionado buzón y dará respuesta. La fecha máxima para poder enviar las consultas finalizará dos días antes de la fecha máxima de presentación de propuestas. Posteriormente, la UOC no atenderá consultas adicionales.

Fecha de respuesta general de dudas por correo electrónico por parte de la UOC a todas las empresas seleccionadas: 29 de septiembre de 2023.

Visita recomendada a las instalaciones: NO

J

CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD

Han participado empresas en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del Contrato Específico o dichas empresas han asesorado al órgano de contratación?

NO

K

COMPROMÍS De ADSCRIBIR O DESTINAR A La EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO LOS MEDIOS PERSONALES O MATERIALES SUFICIENTES

Compromiso de adscribir o destinar a la ejecución del Contrato específico los medios personales o materiales suficientes.

NO

L

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Fecha máxima de presentación de ofertas: 4 de octubre de 2023, a las 23:59h.

Presentación de ofertas mediante sobre digital:

SI, a través del enlace de acceso exclusivo a los invitados a participar.

Instrucciones de presentación:

Las ofertas se tienen que presentar en un único sobre llamado:

Propuesta evaluable automáticamente mediante fórmulas.

Contenido del Sobre Único:

- Anexo I. Modelo de oferta contrato específico
- Anexo II. Modelo de declaración responsable

M

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL VALOR DE LOS CUALES SE DETERMINA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Criterios de adjudicación el valor de los cuales se determina mediante la aplicación de fórmulas	<u>100 Puntos</u>
<p>Precio</p> $Punts_i = nn \cdot \frac{P_{i_{mn}}}{P_i}$ <ul style="list-style-type: none"> • Puntos i: Es la puntuación obtenida en la valoración del precio unitario para el suministro. • nn: Es la puntuación máxima posible por precio unitario. • Pimín: Es el mínimo precio unitario, entre las ofertas de todos los licitadores, para el suministro. • Pi: Es el precio unitario del suministro y de la propuesta que se está evaluando. 	<u>80 Puntos</u>
<p>Gastos de envío</p> <p>Justificación: se establece este criterio en observancia del principio de utilización racional y eficiente de los recursos. Teniendo en cuenta que los gastos de envío se trata de un precio regulado, se ha considerado esta fórmula como óptima para poder realizar la valoración.</p>	10 puntos
<p>Plazo de entrega</p> <p>Justificación: Los criterios relativos al compromiso de entrega de los pedidos se han incluido con el fin de procurar que estos se hagan en el mínimo tiempo posible con el objetivo de dar respuesta a la mayor brevedad a las necesidades expuestas.</p>	10 puntos

N

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que se produzca un empate entre diferentes licitadores en la clasificación, se usarán los siguientes criterios de desempate, en este orden y subsidiariamente, en caso de que persista el empate a medida que se van aplicando:

1. Mayor porcentaje de mujeres ocupadas en la plantilla de cada una de las empresas.

2. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, prevaleciendo, en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
3. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
4. El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Ñ

**CAUSAS DE MODIFICACIÓN ADICIONALES A LAS PREVISTAS
En el ARTÍCULO 205 DE LA LCSP**

Causas de modificación contractuales:

No se prevén causas de modificación diferentes a las previstas en el artículo 205 de la LCSP.

O

APERTURA DE PLICAS

La apertura de los sobres se llevará a cabo en sesión privada, en atención en la cláusula 23.2.3.a) del Pliego de Cláusulas Particulares del Sistema Dinámico de Adquisición.

P

GARANTÍA DEFINITIVA CONTRATO ESPECÍFICO

Garantía definitiva contrato específico:

NO

Q

PENALIDADES

Se actuará en consecuencia con lo dispuesto en el apartado O del Pliego de Cláusulas particulares del procedimiento de referencia 23/02 del CSUC.

R

MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

En la medida en que este Contrato tiene un valor estimado inferior a 100.000 euros, los actos indicados en el artículo 44 de la LCSP pueden ser objeto de:

Recurso de alzada impropio en el plazo máximo de uno (1) mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto que se impugne, de acuerdo con aquellos establecidos en los artículos 44.6 y 47 de la LCSP y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma Órgano de Contratación

ANEXOS

Anexo I. Modelo oferta económica

Anexo II. Modelo declaración responsable

Anexo III. Dirección de entrega

Anexo IV. Características técnicas

ANEXO I

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El/la abajo firmante _____, con DNI _____, actuando en nombre [indicáis "propio" o la denominación de la empresa a quien representa y su NIF], enterado/a del anuncio publicado al *Perfil del contratante* de la UOC y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del **contrato Suministro de plicómetros (expediente número ESP01/CSUC2302/C2)**, se compromete (en nombre propio o de la empresa que representa) a ejecutarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones mencionados, de acuerdo con el precio global y los precios unitarios (segundos que corresponda) siguientes:

Criterio de adjudicación	Valor ofertado
Precio unitario (sin IVA)	
Plazo de entrega en días naturales	
Gastos de envío	

_____, a ____ de ____ de 20____.

Firma:

(Se tiene que hacer oferta para todos y cada uno de los precios que se indican en el Apartado D del Cuadro de Características. Quedan automáticamente excluidas del procedimiento de licitación las ofertas que presenten cualquier valor superior al presupuesto base de licitación —o, si hay, a los precios unitarios máximos— indicados en el Apartado D del Cuadro de Características)

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD Y APTITUD PARA CONTRATAR

El/la señor/a, en nombre propio o como (señaláis vuestras facultades de representación: por ejemplo, administrador/a único/a, apoderado/a,...), de la empresa, enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición por el Suministro de plicómetros (exp. CSUC 23/02),

DECLARO bajo mi responsabilidad, que concurren en la empresa los mismos requisitos de capacidad y aptitud para contratar que sirvieron para la adhesión al Sistema Dinámico de Adquisición por el Suministro de plicómetros (exp. CSUC 23/02).

Y, porque conste, firmo esta declaración responsable.

(lugar y fecha)

Firma del/de la declarante

ANEXO III
DIRECCIÓN DE SUMINISTRO

Actualmente:

Universitat Oberta de Catalunya

(Atención de Mireia Pérez Cervera)

Rambla del Poblenou, 156

08018 Barcelona

ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características mínimas del plicómetro han de ser:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Plicómetro para valoración de grasa corporal.

Metálico. Con estuche.

Calibrador incluido.

Manual en español y/o en inglés

ESPECIFICACIONES

Precisión: 0.2 mm.

Apertura: 80 mm.

Presión: 10 gr/mm